



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000332-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a número de usuarios y fechas de uso del Albergue Juvenil de Valdeavellano de Tera, del Campamento Juvenil Base Náutica Cuerda del Pozo y del Campamento Juvenil de Sotolengo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 2 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, PE/000332, relativa a número de usuarios y fechas de uso del Albergue Juvenil de Valdeavellano de Tera, del Campamento Juvenil Base Náutica Cuerda del Pozo y del Campamento Juvenil de Sotolengo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 2 de octubre de 2015. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta P.E. 332, formulada por D. Ángel Hernández Martínez y D.ª Virginia Barcones Sanz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre usuarios en instalaciones juveniles.

El Albergue Juvenil de Valdeavellano de Tera no ha tenido actividad durante el año 2015.

Número de usuarios de la instalación del Campamento Juvenil Base Náutica Cuerda del Pozo, en el mes de julio de 2015, fue de 134.

Número de usuarios de la instalación del Campamento Juvenil de Sotolengo, en los meses de junio, julio y agosto de 2015, fue de 598.

Valladolid, 9 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.